



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 MAR. 2009

RES. H. N° 228-09

VISTO:

La Res. CS. N° 363/06 por la que se autoriza la creación, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, de la Carrera de Posgrado de "Especialidad y Maestría en DDHH" y aprueba el Plan de Estudios correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Administrativa Académica de la Carrera eleva el informe correspondiente de los alumnos que cumplieron con los requisitos establecidos en el plan de estudios y que aprobaron por promoción la Asignatura Optativa: "Movimientos Sociales y Derechos Humanos", presentado por la docente a cargo, Dra. Sonia Álvarez,

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular del alumno;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura optativa que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA OPTATIVA: LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y LOS DERECHOS HUMANOS

CARRERA: ESPECIALIDAD Y MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS

N°	ALUMNO	L.U. N°	CALIFICACION
1	AGÜERO, Mariel del Carmen	791.287	6 (seis)
2	APAZA, Walter Raúl	791.288	7 (siete)
3	BENAVENT ESTRADA, María Elena	791.292	10 (diez)
4	CALLEJAS, Mary Isabel	791.294	8 (ocho)
5	FERNÁNDEZ, Susana Alicia	791.301	6 (seis)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 228-09

N°	ALUMNO	L.U. N°	CALIFICACION
6	GALLO PULÓ, Paula del Socorro	791.305	7 (siete)
7	GÓMEZ, Ernesto Alfredo	791.307	6 (seis)
8	GONZÁLEZ, Gloria Inés	791.309	8 (ocho)
9	HERRERO, Violeta Graciela	791.310	10 (diez)
10	LEDESMA, Mabel Rosa	791.313	6 (seis)
11	LEIZÁN, Nancy Laura	791.314	10 (diez)
12	LESCANO, Blanca Silvia	791.315	10 (diez)
13	LLANOS, Marcela Alejandra	791.316	8 (ocho)
14	MARTÍNES, Mabel Noemí	791.321	6 (seis)
15	MASCIETTI, Hernán	791.319	8 (ocho)
16	MENDOZA, Estanislada	791.325	8 (ocho)
17	MOREIRA, Aquiles Ernesto	791.334	6 (seis)
18	MUÑOZ TORENA, Lucy Liliana	791.335	7 (siete)
19	OLIVER, Jorge Edgardo	791.336	7 (siete)
20	PLAZA, María Antonieta	791.343	10 (diez)
21	PRECIO, Juan José	791.344	6 (seis)
22	TROIANO, Vanessa	791.350	10 (diez)
23	VARGAS, María Josefina	791.353	6 (seis)
24	VILLALBA, Eduardo José	791.356	7 (siete)
25	ZAPATA, Mónica Noemí	791.357	10 (diez)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción, de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 24 de febrero de 2009.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Dirección de la Carrera, sea archivado en Departamento Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- HÁGASE SABER y comuníquese a Departamento Alumnos, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial y Dirección de las carreras mencionadas.

M.S.G./J.A.E.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.